



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas

DECRETO D.M.M. SECRETARÍA DE HACIENDA - AÑO 2022 - N°

00477

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

01 DIC 2022

VISTO:

El Documento DE 1266-01796031-1 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en el marco del Programa "Plan Mejor Trabajo", creado por Decreto Provincial N° 0883/2021, se prevé una financiación en concepto de aporte no reintegrable a instituciones capacitadoras a fin de fortalecer las trayectorias formativas, mejorando las condiciones en que se realiza el trabajo y promover la adquisición de aptitudes y conocimientos para el desempeño en espacios laborales.

Que mediante Resoluciones del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social Nros. 338/2022 y 415/2022, se aprobaron las Actas N° 3 y N° 6 respectivamente, de la línea "Santa Fe Capacita".

Que la Dirección de Administración Financiera de la Secretaría de Hacienda, comunica el ingreso del aporte en la Cuenta Corriente N° 18997/05 del Nuevo Banco de Santa Fe S.A.

Que, por lo expuesto, corresponde dictar el acto administrativo de aceptación del mismo.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

- Art. 1°: Acéptese la transferencia de pesos quinientos cuarenta y siete mil ochocientos (\$547.800) en concepto de aportes no reintegrables, otorgados por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Provincia de Santa Fe, con destino a afrontar los gastos derivados del Programa "Santa Fe Capacita", aprobado por Resoluciones N° 338/2022 y N° 415/2022 del Ministerio de Trabajo y Empleo y Seguridad Social.
- Art. 2°: Refréndese por el Secretario de Hacienda y el Secretario de Gobierno.
- Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y R.M.

C.P.N. Luciano Mohamad
Secretario de Hacienda



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación

Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno